

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por don José Javier Jiménez González, representante de “Automoción Tecnován, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, número de expediente número 12/10-C, para la actividad de ampliación de elementos en taller de reparación de vehículos en la calle Brincadero, número 32, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 24 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Industria y Comercio, Mariano Bounza Sanz.

(02/1.812/12)